



ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 9:40 (nueve horas con cuarenta minutos) del día 11 (once) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **C.P. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera**, Directora General de Desarrollo Municipal; el **Mtro. Héctor Gómez Villaseñor**, en suplencia del representante en colima de la Cámara de la Industria de Transformación (CANACINTRA), el **Ing. Juan José Meza Núñez**; todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Rubén Cruz Mojarrero** en suplencia del **Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola**, así como el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, en suplencia del **M.C.S. Ramón García Contreras**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios
 - A). - Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración de los integrantes se autorice omitir la lectura del acta anterior del día 04 de julio del 2025, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, de la misma manera se pone a consideración la aprobación del acta ya mencionada, siendo aprobada y validada por unanimidad de los presentes.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$94,696.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad los cuadros presentados en el **punto IV inciso A)** que forman parte de la presente acta como **anexo "B"**.

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, comenta no haber asuntos generales a tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **09:55 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 03 (Tres) fojas.



Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente

Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

C.P. Ma. Del Carmen Morales Vogel
Vocal Propietaria

Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente

Mtro. Héctor Gómez Villaseñor
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

Lic. Karla Karina Verdúzco Ontiveros
Secretaria Técnica

Lic. Rubén Cruz Mojarrero
Asesor Suplente

C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor Suplente

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 11 de julio del 2025.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

Nº CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
498	23/04/2025	PILAR ORTIZ MARQUEZ	UN SERVICIO DE CAMBIO DE MUELLES 1 ^a Y 4 ^a TORNILLO DE CENTRO LADO IZQ. CAMBIO DE MUELLES 3 ^a 9 ^a Y 10 ^a TORNILLO DE CENTRO LADO DERECHO PARTE TRASERA DEL CAMION QUE INCLUYE: HOJA DE MUELLE 30X30 HOJA DE MUELLE 21X21 HOJA DE MUELLE 10X10 HOJA DE MUELLE 7X7, S-94	\$18,310.00
737	02/06/2025	PILAR ORTIZ MARQUEZ	UN SERVICIO DE CAMBIO DE MUELLES LADO IZQ. Y DERECHO PARTE TRASERA, TORNILLO DEL CAMION DESCRITO EN LINEA ARRIBA CON MATERIAL INCLUIDO, S-98	\$ 18,890.00
744	05/06/2025	BATERIAS Y ACCESORIOS DE COLIMA, S.A DE C.V	2 ACOMULADORES 31-T-800, S101 4 ACOMULADORES L31T-90 PARA LA UNIDAD S-85 Y S-94	\$ 19,296.00
867	09/07/2025	PEREZ FARIAS SALVADOR	UN SERVICIO DE REPARACION DE CLUTCH PARA CAMION FREIGHTLINER S-101	\$ 13,000.00
847	02/07/2025	SERVICIOS Y LLANTAS ROGUE S.A. DE C.V.	6 LLANTAS PARA LA UNIDAD TIPO GRUA N° ECONOMICO S-083	\$25,200.00
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL				\$94,696.00

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 26 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2025.

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y

• J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.

• Tel. 01 (312) 316 2700 Ext. 12 - 01

• Logística de Presidencia 312 225 3696

• Presidencia @villadearvelarez.gob.mx / esther.gutierrez@villadearvelarez.gob.mx